

EL CORREO

NUM. 10.876.---(AÑO XXXI)

MADRID.---SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1910

PRECIO: 5 CENTIMOS.

ESPAÑA Y MARRUECOS

EL CONVENIO HISPANO-MARROQUI

Texto oficial

En la sesión de esta tarde del Congreso, el ministro de Estado dió lectura del Convenio concluido entre España y Marruecos.

Realmente no conduca á nada práctico mantenerlo secreto mientras lo aprueba el Sultán, porque siendo conocido de muchos, dentro y fuera de España, su divulgación no podría evitarse, y, en cambio, se prestaba á que pudiese ser informada la opinión equivocadamente.

El Convenio dice así textualmente reproducido:

El ministro de Estado de Su Majestad Católica y el ministro de Negocios Extranjeros, de Hacienda y Obras Públicas de Su Majestad Xerifiana, debidamente autorizados, convienen en las siguientes estipulaciones, con objeto de poner término á las dificultades suscitadas en las regiones limítrofes de las plazas españolas, así como de facilitar y asegurar el cumplimiento de los tratados en lo que se refiere al orden, sosiego y desenvolvimiento del tráfico mercantil en dichas comarcas:

I

Ambos Gobiernos consideran, en primer término, que el régimen que habrá de ponerse en práctica es base en los acuerdos anteriormente estipulados entre ellos á este respecto; acuerdos que se completan con las disposiciones que á continuación se expresan:

Disposiciones concernientes á la parte ocupada del Rif y á las vicinidades de Alhucemas y Peñón de Vélez.

II

El Majzen se fijará al Bajá del campo de Melilla, previsto por el art. 5.º del Convenio de 5 de Marzo de 1894, las funciones de alto Comisario para encargarse con un alto Comisario español, á los efectos de la ejecución de los Convenios de 1894 y 1895 entre ambos países. El alto Comisario xerifiano será investido, sin dilación, de los poderes necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y especialmente de la facultad de proponer, previo acuerdo con el alto Comisario español, el nombramiento y renovación de los Alcaldes y demás funcionarios marroquines de la región ocupada y de las cabillas de Tamsaman, Beni Urriaguel y Bokkija. Si la experiencia demostrase la necesidad de extender esta facultad á la cabilla de Beni Ittef, así se hará de común acuerdo entre los dos países. Una vez que el régimen consignado en los convenios se aplique íntegramente y en términos que correspondan á los comunes intereses de ambos Gobiernos y una vez que las tropas españolas evacuen el territorio en las condiciones más abajo estipuladas, las atribuciones de los altos Comisarios español y xerifiano quedarán determinadas por el párrafo primero de este artículo.

III

En atención á las nuevas necesidades, la fuerza xerifiana prevista por los tratados se aumentará á mil doscientos cincuenta hombres; se organizará con el concurso de instructores españoles, en armonía con el reglamento de la Policía de los puertos; tendrá cuatro cuadros marroquines, será autónoma; dependerá directamente de los altos Comisarios español y marroquí, que le transmitirán sus decisiones por medio del instructor español correspondiente é informarán al mismo tiempo de ellas á las autoridades marroquines; se pagará con el producto de la Aduana de Melilla y de las contribuciones é impuestos de las tribus de las regiones indígenas en el artículo anterior. La organización se llevará á cabo en el territorio ocupado. Tan pronto como esté organizado un primer contingente de 200 hombres, se enviará á las vicinidades de Alhucemas y tan pronto como haya otro igual, se enviará á las vicinidades del Peñón. A medida que se aumente el resto del efectivo de la Policía del Majzen, organizada conforme á los principios antes indicados, las tropas españolas que ocupan una parte del Rif irán disminuyendo. Cuando dicha fuerza del Majzen llegue al efectivo mencionado de 1250 hombres y cuando se la juzgue capaz de velar por la ejecución de los acuerdos entre los dos países, de mantener la seguridad, de facilitar las transacciones mercantiles y, en fin, de hacer seguro el cobro de los impuestos y contribuciones, las tropas españolas se retirarán á los límites del territorio español.

IV

El presupuesto de la Policía antes aludida, se formará de común acuerdo, por los dos Comisarios y será sometido á la aprobación de Su Majestad Xerifiana.

El Gobierno de Su Majestad Católica sufragará los primeros gastos de instalación de la Policía y los que se sostienen para sufragar, conforme al presupuesto, hasta que empiecen á percibirse los ingresos previstos en los artículos siguientes, siempre que el coste total de lo que sea menester adelantar no exceda de un millón de pesetas. De esos gastos será reintegrado el Gobierno español en un plazo de tres años con los rendimientos de la Aduana de las vicinidades de Melilla y en esta forma.

Los tres primeros el Majzen satisfará íntegramente un interés de 3 por 100 anual pagadero por semestres vencidos; cada uno de los diez años siguientes abonará, además de ese interés de tres por 100 anual, una suma de cien mil pesetas. La deuda de que se trata tiene, en lo que se refiere á los rendimientos de dicha Aduana, carácter de preferente sobre cualquier otra.

V

Su Majestad Xerifiana reinstalará la Aduana

en las vicinidades de Melilla. El emplazamiento de los puestos de que se compone la línea aduanera se efectuará de común acuerdo por los altos Comisarios español y marroquí y los derechos que se perciban no serán otros ni más altos que en cualesquiera otras fronteras del Imperio.

El Gobierno de Su Majestad Católica pondrá á disposición de Su Majestad Marroquí un empleado del cuerpo pericial español de Aduanas con objeto de que intervenga en el aforo de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etc. Será nombrado por los dos sitios comisarios y su nombramiento participará al Majzen. Los uama y adules serán nombrados y relevados por Su Majestad Xerifiana. Para cada nombramiento el alto comisario marroquí presentará una lista de cuatro candidatos, formada de acuerdo con el alto comisario español. Así aquéllos como el interventor español percibirán sus haberes con arreglo á la tarifa de la Aduana.

VI

Para el desarrollo de la prosperidad de la comarca, así como para el objeto á que se refiere el art. III del presente acuerdo, se favorecerá el establecimiento de mercados en los lugares de las regiones mencionadas en el artículo II, donde los altos comisarios lo estimen oportuno, prohibiéndose los derechos que se fijen de común acuerdo. Los impuestos Zekkat y Achur se cobrarán según la regla aplicada en el Imperio xerifiano.

La recaudación de los impuestos y recursos del Majzen se efectuará por los uama y adules, con ayuda de un funcionario español, mientras no haya terminado la evacuación. En cuanto á los gastos de administración del territorio, tales como haberes del alto comisario xerifiano, de los uama y adules, se sufragarán con los ingresos dichos. Su total será objeto de una cuenta que se enviará al Majzen y el remanente se entregará al Tesoro xerifiano.

Disposiciones concernientes á las vicinidades de Ceuta

VII

El gobierno de S. M. xerifiana se compromete con el de S. M. católica, en razón á las relaciones de buena amistad y vecindad entre los dos países, á no construir fortificaciones, emplazar artillería, realizar obras ó trabajos estratégicos ó situar fuerzas, en cualquier punto que pueda constituir un riesgo ó amenaza para Ceuta, así como á evitar que otros lo hagan.

VIII

El Cald, previsto por el último párrafo del artículo 4.º del Convenio de 5 de Marzo de 1894, será nombrado en las condiciones establecidas por el art. 5.º del mismo pacto respecto al Bajá del campo de Melilla, ó sea:

El nombramiento cesará en quien, por sus condiciones especiales, ofrezca garantías suficientes para mantener las relaciones de buena armonía y amistad con las autoridades de la plaza y campo de Ceuta. De su nombramiento y cese deberá el gobierno marroquí dar previo aviso al de Su Majestad Católica. Dicho Cald podrá por sí mismo resolver, de acuerdo con el gobernador de Ceuta, los asuntos ó reclamaciones exclusivamente locales, y en caso de desacuerdo entre ambas autoridades, se someterá su resolución á los representantes de las dos naciones en Tánger, á excepción de aquéllos que por su importancia exijan la intervención directa de ambos Gobiernos.

Dicho Cald gobernará tan sólo el trozo de la región fronteriza de Ceuta comprendido entre la zona neutral de un lado, y de otro los ríos Rmel y Lit, una línea de la Cabilia de Ain Xita á la de Ain Yir, el camino del zoco el Telata hasta su intersección con el río Lalmaná y después este río, que toma los nombres de Mukk, Menzila y Fendisk, hasta su desembocadura. La línea queda indicada en tinta azul en el plano anejo á este acuerdo.

IX

La fuerza prevista por el último párrafo del art. 8.º del Convenio de 5 de Marzo de 1894 será de doscientos cincuenta hombres bajo el mando del Cald antes mencionado. Este fijará los puntos entre los que ha de repartirse. Para ayudar á la organización de esa fuerza, destinada á asegurar el orden, la tranquilidad y la libertad de las transacciones comerciales en la comarca puesta bajo el gobierno de dicho Cald, el Gobierno de Su Majestad Católica pondrá á disposición de Su Majestad Xerifiana un capitán, un teniente y cuatro sargentos, cuya designación será sometida al beneplácito del Sultán. Un contrato entre dichos oficiales y sargentos y el Majzen, en términos análogos á los fijados por el art. 4.º del Acta de Algeiras, determinará las condiciones del compromiso de los oficiales y sargentos mencionados y fijará sus haberes que no podrán ser inferiores al doble de los que disfrutaban en su país. El Gobierno de Su Majestad Católica se reserva sustituir esos oficiales y sargentos por otros sometidos al beneplácito de Su Majestad Xerifiana y con contratos en las mismas condiciones. Las facultades de los oficiales y sargentos españoles serán las que marca el art. 4.º del Acta de Algeiras.

X

El presupuesto de la fuerza que acaba de mencionarse será formado por el Majzen, ajustándose al que circula para el Rif. En el millón de pesetas á que se refiere el art. IV de este acuerdo, se entenderán también incluidos los primeros gastos de dicha fuerza.

XI

Una vez creada la Aduana de Melilla y cuan-

do el Gobierno de Su Majestad Católica, en armonía con el art. 103 del Acta de Algeiras lo pidiera, Su Majestad Xerifiana establecerá en la frontera de Ceuta y en el lugar que de común acuerdo se fije, una Aduana donde se cobrarán los mismos derechos de importación y exportación que en los puertos. Los ingresos de dicha Aduana se dedicarán primeramente, en todos los casos, á los gastos de su administración, al pago de los haberes del Cald mencionado en el art. VIII del presente acuerdo y demás funcionarios, y al sostenimiento de la fuerza prevista en el art. IX.

Para ayudar á Su Majestad Xerifiana en la organización y buena administración de esa Aduana, el Gobierno de Su Majestad Católica pondrá á su disposición á un empleado del cuerpo pericial español de Aduanas, que intervendrá en el aforo de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etc., durante todo el tiempo que ha de durar el reembolso de los gastos militares y navales del Rif. Si por efecto de la creación de la Aduana de Ceuta se produjera con persistencia en los ingresos de las Aduanas de Tetuán y Tánger una baja que pudiera afectar á los intereses de los tenedores de los empréstitos de 1904 y 1910, el Majzen, de acuerdo con el Gobierno español y de acuerdo con los expresados tenedores, examinará si en qué medida al producto de dicha Aduana de Ceuta debería contribuir á compensar la baja.

XII

Mientras la Aduana de Ceuta no produzca rendimientos suficientes para el sostenimiento de la fuerza á que se refiere el art. IX del presente acuerdo, Su Majestad Xerifiana proveerá á la diferencia.

Disposiciones concernientes al pago de gastos hechos por España

XIII

En atención á las circunstancias económicas del Imperio marroquí y como testimonio del interés que el bienestar del mismo le inspira, el Gobierno de Su Majestad Católica sólo reclama sesenta y cinco millones de pesetas por los gastos militares y navales hechos en el Rif hasta 31 de Octubre de 1910; por los gastos militares y navales efectuados á consecuencia de los sucesos de Casablanca en 1907; y por los socorros prestados á los moros y hebreos refugiados en Melilla desde 1903 á 1907. El Gobierno de Su Majestad Xerifiana se compromete á pagar durante setenta y cinco años la suma anual de pesetas dos millones quinientas cuarenta y cinco mil.

El pago queda garantido, en concepto de preferente: Primero con el cincuenta y cinco por ciento de los impuestos y utilidades previstas por el Reglamento minero á que alude el artículo 112 del Acta de Algeiras, que corresponden al Majzen; Segundo con el remanente de los productos de la aduana de Ceuta.

XIV

El importe de las contribuciones mineras que, según el Reglamento previsto en el artículo 112 del Acta de Algeiras, hayan de satisfacerse por los contribuyentes mediante entregas en el Banco de Estado, ingresarán en éste; pero el ministro de Hacienda de Su Majestad Xerifiana expedirá instrucciones al efecto de que el cincuenta y cinco por ciento de la parte del Majzen se incluya en una cuenta especial á la disposición del Gobierno de Su Majestad Católica, sin que en ningún momento y por ningún motivo el Majzen ni el Banco de Estado puedan retener en todo ni en parte los fondos en cuestión. Un delegado español en el servicio marroquí de minas tendrá derecho, sin limitaciones en la administración del mismo, á examinar los registros de peticiones, concesiones, transferencias, declaraciones de caducidad, etc., á cotejarlos con la cuenta especial en el Banco de Estado y á proponer que quien correspondiera tome las medidas autorizadas por el Reglamento minero para conseguir el pago por los contribuyentes.

Dicho delegado comunicará al Majzen los nombres de los Agentes que el Gobierno de Su Majestad Católica designe para el cobro de la parte correspondiente á éste en los demás impuestos y utilidades mineras del Majzen. A fin de asegurar los intereses del Estado español, las atribuciones de estos Agentes se fijarán, de común acuerdo, entre los Gobiernos de Su Majestad Católica y de Su Majestad Xerifiana al promulgarse el Reglamento de minas, previsto en el art. 112 del Acta de Algeiras, y en armonía con el mismo.

Si en el transcurso del año el producto de los recursos dichos llegase á bastar para el pago de la anualidad, el excedente ingresará, desde luego, en el Banco de Estado, á disposición del Majzen.

XV

En caso de que el gobierno marroquí conviniera satisfacer todo ó parte de sus deudas con el Gobierno español, se establecerán, al efecto, negociaciones entre los dos gabinetes.

XVI

En los gastos á que se refiere el art. XIII del presente Acuerdo no está incluido el millón quinientos mil pesetas á que ascienden las mejoras hasta ahora introducidas en el territorio ocupado y que serán cedidas al Majzen, no oponiéndose éste á que pueda ser satisfecho el importe con fondos de la naturaleza de los previstos en el último párrafo del art. 66 del Acta de Algeiras, por lo que conderne al Rif.

En fe de lo cual los infrascritos han extendido este acuerdo por duplicado en los idiomas español y árabe y lo han firmado en Madrid á diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez de la era cristiana y trece del Mil Kaada el Haram 1328 de la égría.

MANUEL GARCÍA PRIETO
(Firmado).

Firmo este acuerdo á reserva de la aprobación del Majzen xerifiano, acordando ambas partes fijar un plazo de dos meses para su aprobación.

MOHAMED EL MOKRI, que Dios le asista.
(Firmado).

Declaraciones de El-Mokri

No deja de ser interesante conocer las impresiones de El-Mokri respecto al Convenio concertado.

Las publica *Le Temps* llegado hoy á Madrid, y dicen así:

«Aunque nosotros hubiésemos deseado obtener mayores ventajas en favor de nuestro país, estoy satisfecho de la solución, dadas las dificultades y las exigencias que encontré al comienzo y que he logrado reducir considerablemente.»

«Espero que el Sultán se mostrará igualmente satisfecho y ratificará el acuerdo cuyos principios se inspiran en los acuerdos franco-marroquíes, pero cuyos detalles nos son más favorables.»

«La indemnización comprende la de los españoles perjudicados en Casablanca y el mantenimiento de los marroquíes refugiados en Melilla en tiempos del Rofli.»

«Las tropas de policía del Rif y de Ceuta serán enteramente xerifianas con instructores españoles, y serán colocadas, en el Rif, bajo el control provisional de dos comisarios, español y xerifiano, pero en Ceuta bajo el control exclusivo de un comisario xerifiano.»

«La evacuación del Rif por los españoles no está subordinada al pago de la indemnización, sino á la organización completa de un cuerpo de policía de 1.250 hombres.»

«Las obras públicas realizadas por España serán propiedad del Maghzen.»

«Para el funcionamiento de las aduanas de Ceuta y Melilla se establece adjunto á la administración un comisario español, sin derecho de intervención.»

«Una comisión especial regulará la cuestión de las pesquerías.»

Dice también *Le Temps* que el embajador del Sultán muéstrase muy satisfecho por haber descartado de la negociación toda cuestión territorial, y añade que en su viaje á París, para donde sale hoy, tratará de la cuestión del puerto de Tánger.

El-Mokri marchará de allí á Alemania, donde se le practicará una operación quirúrgica.

DESPEDIDA DEL EMBAJADOR

Hoy ha hecho las visitas oficiales de despedida al presidente del Consejo y ministro de Estado, el embajador del Sultán.

Esta noche saldrá El-Mokri para París, en unión de su secretario, Ben-Ramón, y mañana marchará á Algeiras el resto de la embajada.

MELILLA

El general Aldave.—Obreros sin trabajo.—Columna volante.—El puerto de Chafarinas.—Del campo rifiano.

Melilla 18.

Ha regresado el general Aldave, siendo recibido en el muelle por los generales Arizón, Larrea, Sáenz Pardo y Palomo y los jefes de cuerpo.

Ha visitado al capitán general, Sr. Aldave, un grupo de obreros sin trabajo, solicitando su intervención para que se les conceda el pasaje gratuito para regresar á España.

Se calcula en cerca de 1.000 los obreros que hay aquí faltos de ocupación.

Regresó á la plaza la columna volante que efectuó un paseo militar á Yezamen, mandada por el coronel de Ingenieros, Sr. Giralder.

La columna subió al Garugú por las lomas de Mezquita, hasta ganar Hamur, donde se dividió en dos secciones, atravesando pasos difíciles que tuvieron que arreglar los Ingenieros.

Los kableños de las montañas vieron pasar á nuestros soldados sin inquietudes ni sobresaltos, ofreciéndonos frutas, tabaco y agua.

El regreso fué más penoso, por el huracán de Poniente, que sopla con violencia inusitada en la contra costa de Tres Forcas.

Han quedado unidas las islas de Isabel II y del Rey, y con ello terminado el dique y cerrada el puerto de Chafarinas.

Para ultimar esto sólo faltan pequeñas obras de escasa importancia.

Todos los vecinos y la guarnición fueron por tierra de una á otra isla.

Chafarinas cuenta ya con un puerto seguro, cerrado á todos los vientos, siendo el más amplio de todo el Mediterráneo.

Los kableños de Beni-Sidel, que hace pocas semanas se mostraban dispuestos á ayudar á la formación de la harka deseada por Amizian y el Hach-Amor, ofreciendo contingentes para nutrirlos, han depuesto todo gesto hostil, manifestando desear la paz con los españoles y que verían con agrado que los soldados españoles llegaran á su territorio y se instalasen en él para que mantuviesen la paz y fuesen sostenedores del orden.

En los mercados de Beni-Sidal nótese bastante paralización, sobre todo en los granos, de los que los indígenas no se quieren desprender, en vista de que la estación de las lluvias se retrasa mucho este año.

Esto hace que las cebadas alcancen elevados precios, los cuales se sostendrán si las lluvias tardan en llegar.

También en la cábila de Beni-bu-Yaké ha sucedido la calma á la agitación de los pasados días, y lo propio sucede en la de M'Talza.

Los kableños de Beni-bu-Yahí, con los M'Talza, los de Beni-Ulixec y Beni-Sal, han celebrado una junta magna en la que quedó bien patente sus propósitos de no dar contingentes á la harka, anudando que los jefes hileon con energía palabra.

En Tab de Beni-Ul-Lixos se habían congregado algunos rifeños para servir de núcleo á la proyectada harka.

Como el tiempo pasaba y no se cumplían los anuncios de los agitadores de que en breve llegarían nuevos contingentes, los kableños tomaron el acuerdo de desertar en masa, iniciándose la desbandada y marchando cada uno á su casa.

UN TELEGRAMA

El ministro de la Guerra ha telegrafado al capitán general de Melilla lo siguiente:

«Presidente del Consejo de ministros, en discurso pronunciado en la alta Cámara, con motivo del término de las negociaciones con el Maghzen, ensalzó de modo elocuente la abnegación, heroísmo y labor civilizadora del Ejército en África, y la Cámara entera, con verdadero entusiasmo, hizo constar en esta su sesión el profundo de admiración por los que tan alto pusieron el nombre de España, y un plácido recuerdo para aquellos que perdieron la vida en defensa del honor nacional.»

Al comunicar á V. E. tan grato suceso me llejé de los sentimientos del Gobierno y del país hacia el ejército de África, que no dudo aprobará en lo que valen tan hermosas manifestaciones de cordialidad y admiración.

Hago presente V. E. á todo ese Ejército para que conozca el concepto que merecen de las representaciones del país y del Gobierno y sepa en todo momento corresponder á estas distinciones.

Recepción del embajador de Francia

Esta mañana, á las doce, se ha verificado en Palacio la entrega de las cartas credenciales á S. M. el Rey por el nuevo embajador de Francia, M. Geofroy.

El embajador fué á Palacio en un coche de gala, con escolta y esbalerizo, acompañándole el introductor de embajadores Sr. Merry del Val.

El Rey, á quien acompañaba el Gobierno y la alta servidumbre palatina, recibió al embajador en la sala del Trono.

Hecha la presentación de las cartas credenciales y después de los discursos de rubricas, el nuevo embajador ofreció sus respetos á las Reinas Victoria y María Cristina.

Los discursos pronunciados fueron los siguientes:

El del embajador:

Señor: Tengo la honra de elevar á manos de Vuestra Majestad las cartas que me acreditan como embajador de la República Francesa cerca de vuestra augusta persona.

Es para mí gran honor y misión muy halagüeña la de ser llamado á representar á mi país cerca de un Soberano, cuyos sentimientos hacia nosotros son conocidos de todos en Francia, sentimientos de los cuales sabe Vuestra Majestad la reciprocidad respetuosa.

Vuestra Majestad ha de permitirme le diga que cuento, ante todo, con su benevolencia para facilitar mi cometido, y puede creer que por mi parte mi mayor deseo es fortalecer más, al cabo, la amistosa inteligencia que existe entre nuestros dos países, contribuyendo así, en la medida de mis fuerzas, á la misión común que les está asignada en el mundo.

Unidas por la vecindad y por la afinidad de razas, que hacen fáciles y naturales las relaciones recíprocas en todos los órdenes, España y Francia persiguen en cordial colaboración una obra de civilización y de progreso. Estoy seguro de que los esclarecidos hombres de Estado que rodean á V. M. querrán ayudarme en mis esfuerzos.

Interpreto los deseos del señor presidente de la República y de su gobierno al expresar á Vuestra Majestad la confianza con que esperan ver estrecharse todavía más los lazos que unen á los dos países vecinos y amigos.

Tengo, asimismo, el encargo del Sr. Fallières de expresar á V. M. los votos que hace por vuestra felicidad personal, la de S. M. la Reina, la de la Familia Real de España y por la prosperidad del reino.»

Su Majestad el Rey contestó con el siguiente:

«Señor embajador:

Las palabras que, en nombre de M. Fallières y en el vuestro propio, habéis pronunciado al entregarme la carta que os acredita como embajador de la República francesa en esta corte, me causan viva complacencia; las recibo, agradecido, como testimonio de que son de cordial correspondencia á mis sentimientos y á los de la nación española hacia un país unido al nuestro por vínculos de vecindad y de origen, por lazos de amistosa inteligencia y por intereses que hacen á España y á Francia solidarias en una obra de progreso y de paz.

Las distinguidas cualidades que os adornan son una prenda de la eficacia y celo que aportaréis á la tarea de estrechar todavía más, al cabo, las íntimas relaciones por ventura existentes entre los dos pueblos y de conservar la recíproca confianza con que ambos colaboran en la vía que juntos prosiguen.

En esa seguridad, me complazco en ofreceros mi más sincera ayuda y la de mi Gobierno.

Expresado así—os lo ruego,—señor embajador, al presidente de la República francesa y manifestándole cuán reconocido quedo á sus gratos votos y cuán fervientes los hago, á mi vez, por su dicha y por la prosperidad de Francia.»

La política inglesa

Final de una sesión.—En la Cámara de los Lores

Londres 19.

Al rectificar en la sesión de ayer de la Cámara de los Comunes el Sr. Asquith se ha negado á hacer declaración alguna respecto de las manifestaciones expuestas en su entrevista con el Rey.

La Cámara aprobó después, por unanimidad, la proposición de dedicar todas las sesiones á la discusión de los proyectos considerados como indispensables por el gobierno.

Acto seguido se dió por terminada la sesión.

En la Cámara alta el ministro lord Crewe ha participado el acuerdo del gobierno de disolver el Parlamento el día 28 del corriente.

Lord Lansdowne ha pronunciado un discurso censurando al gobierno por su falta de con-

fianza en el Parlamento y en la nación que recientemente ha emitido sus sufragios.

HUELGA

Tranquilidad en Sabadell Barcelona 19.

Comunican de Sabadell que la tranquilidad es completa.

La Guardia civil ha suspendido el servicio extraordinario, limitándose a pequeñas patrullas.

La Junta que ha sustituido a la Federación obrera ha acordado que puedan volver a Sabadell los obreros que salieron de la misma ciudad con motivo de la huelga.

Mujeres huelguistas Coruña 19.

Las mujeres que trabajan en los muelles de la ciudad de Coruña, cuya huelga acaba de solucionarse, vuelven a gestionar el que se establece un turno para el trabajo.

También piden que un patrono admita a una obrera despedida, y se niegan a trabajar después de las ocho y media de la noche.

Huelga solucionada Huelva 19.

Ha quedado solucionada al fin la huelga de cargadores de minerales.

Obreros y patronos se han reunido en el Gobierno civil, acordando estos últimos a las peticiones de los huelguistas.

Estos pretendían que se les garantizase el jornal de cuatro pesetas.

En vista de la actitud de los patronos, los huelguistas han reanudado el trabajo en todos los depósitos de minerales.

La solución de la huelga ha producido muy buen efecto.

El señor Laá y Rute

Ayer falleció en Madrid el Sr. D. Antonio Laá y Rute, alto funcionario de Hacienda durante el reinado de D. Alfonso XII y la regencia, y muy prestigioso por su competencia y probidad.

Sus merecimientos le elevaron al cargo de ministro del Tribunal de Cuentas, y sus grandes servicios le valieron altas distinciones.

Descanse en paz y reciba nuestro pésame su respetable familia.

De Portugal

Los tratados de comercio Lisboa 18.

El Consejo de ministros celebrado hoy ha versado, entre otros puntos, sobre los tratados de comercio pendientes, determinando la orientación que habrá de seguirse en lo que a esta cuestión se refiere.

El ministro de Obras públicas irá a Porto con poderes bastantes para resolver el conflicto existente entre el personal y la dirección del ferrocarril de Porto a Povoa y Famalicão.

Ministro dimisionario Lisboa 18.

El ministro de Obras públicas ha presentado la dimisión de su cargo por tener que marchar a Río de Janeiro el próximo mes de Diciembre, como ministro de Portugal en aquella República.

Se indica para reemplazarle en la cartera que deja vacante a los Sres. Brieto, Camacho y Leao (D. Eusebio).—Fabra.

El sueldo de los maestros

El ministro de Instrucción Pública, Sr. Burrell, ha manifestado que en el Consejo de ministros celebrado ayer en Palacio, bajo la presidencia de S. M., se acordó autorizarle para llevar a un artículo a la ley de Presupuestos aumentando el sueldo a todos los maestros de instrucción primaria, cumpliendo así lo dispuesto en el real decreto de 8 de Junio último.

El Sr. Burrell dice que antes de finalizar el primer trimestre de 1911 el sueldo mínimo del maestro elemental español será de 1.000 pesetas.

El Parlamento francés

Presupuestos aprobados.—El asunto Rochette París 19.

Ha sido aprobado por la Cámara de diputados el presupuesto de Justicia.

Ha recivido votación en los créditos destinados a los gastos por ejecuciones capitales, siendo éstos aprobados por 393 votos contra 156.

La cuestión de la pena de muerte se discutirá independientemente de los presupuestos.

Después del scrutinio se levantó la sesión. Ante la comisión parlamentaria que informa el asunto Rochette ha declarado hoy el prefecto de policía, M. Lepine, manifestando que, como quiera que M. Clemenceau, a la sazón presidente del Consejo, no le daba instrucciones precisas respecto a Rochette, creyó obrar en silencio buscando a alguien que pudiese y quisiese presentar una denuncia contra dicho financiero, y que habiéndolo encontrado, dió cuenta de ello a M. Clemenceau.

En vista de estas manifestaciones, ha acordado la comisión celebrar un cargo entre el prefecto de policía y el ex presidente del Consejo.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—19 de Noviembre de 1910. Gracia y Justicia.—Real decreto, haciendo merced de título del reino, con la denominación de conde de Trenor, a D. Francisco Trenor y Palavicino, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan a Jaime Deslbert Tomás las 1.501 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo a su hijo Alfredo Deslbert Nebot.

Gobernación.—Real decreto promoviendo al empleo de inspector del cuerpo de Telégrafos a don Eugenio Esteban Díaz y Bueno.

Fomento.—Reales decretos nombrando, en ascenso de escala, Ingenieros jefes del cuerpo de Ingenieros agrónomos, con la categoría de jefes de Administración de tercera clase, a D. Adolfo Fernández y Fernández y a D. Juan Ramón y Vidal.

Otro concediendo al Sindicato de Riegos de Pinar de Ebro seis meses de prórroga en el plazo señalado para la terminación de las obras del ter-

cer grupo, comprendidas en la concesión que le fué otorgada por real decreto de 31 de Marzo de 1905.

Real orden disponiendo se cree una estación de Agricultura general en Fonsagrada, provincia de Lugo.

Instrucción pública.—Real orden concediendo a D. Rafael Sánchez de Osaña y Fernández la pensión que se indica, a fin de hacer estudios de Ética en las Universidades de Francia y Alemania.

Otra concediendo a D. Ernesto Caballero y Bellido, catedrático del Instituto de Pontevedra, una subvención de 600 pesetas para que durante un mes continúe el curso que sobre preparación de distomas da en la actualidad.

Otra nombrando a D. José Catalá, profesor de Taquigrafía, con carácter de interino, de la Escuela Superior de Industrias de Valencia.

Otra nombrando a D. Pedro Isaac Rovira y Carreró, catedrático numerario de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Otra concediendo a D. Julián Besteiro Fernández, catedrático del Instituto de Toledo, y a D. Eloy Luis André, catedrático del de Oviedo, la consideración de pensionario, a contar desde 1.º de Octubre, a fin de que continúen en el extranjero, por su cuenta y sin subvención alguna, hasta 30 de Junio próximo, los estudios que se mencionan.

Otra concediendo la subvención que se indica a D. Joaquín Alvarez Pastor, para ayuda de su instalación en Tolón, en cuya Universidad ha de desempeñar el cargo de rector.

Otra disponiendo se den las gracias a doña Luisa Muñoz Cobo, viuda del doctor D. José Góngora y Tañón, por el donativo hecho a la biblioteca de la facultad de Medicina de Barcelona.

Otra nombrando a D. Rogelio Masip y Pueyo auxiliar numerario del primer grupo de la facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Otra nombrando a D. José Miguels Jiménez y Jiménez auxiliar numerario del primer grupo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Otras nombrando a D. Ramón Vila Berberá y D. Rafael Pastor Raig auxiliares numerarios del sexto grupo de la facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Otra dictando reglas para la concesión de las becas de la Escuela Superior del Magisterio.

VIDA TEATRAL

BENAVENTE.—Mañana domingo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en este elegante teatro una gran matinee con regala de preciosos juguetes entre los concurrentes y 2.000 metros de películas de asuntos sensacionales y cómicos.

Por la tarde, secciones continuas a las cuatro, cinco y media y siete, y por la noche, de nueve a doce y cuarto, con programa variado.

SALÓN MADRID.—Mañana, última presentación de la célebre artista condesa Lydia de Roskov, sus cantos y tan mercedos éxitos ha logrado por sus originales y seductoras danzas y el sobriano atractivo de su espiñadita hermosa. Seguramente la famosa artista obtendrá en su despedida todos los aplausos a que es acreedora.

LAS ACADEMIAS MILITARES

Han terminado las conferencias que venían celebrando en Madrid los directores de las Academias militares.

En ellas se ha tratado de corregir las deficiencias que hoy presenta el examen de ingreso, acordándose aumentarlo en el de las asignaturas de Gramática castellana, Historia y Geografía.

El de Gramática será puramente práctico, y consistirá en un ejercicio escrito en que el alumno no sólo dé a conocer su conocimiento del idioma, sino también su empleo.

Además, en lo de francés se exigirá, no sólo la traducción, como hasta aquí, sino el escribirlo y hablarlo.

Como la tendencia actual es dar a la educación física la importancia que tiene, se incluirá la gimnasia en el examen de ingreso.

El examen total podrá hacerse por materias, y en más de un año, lo cual es una gran ventaja para los aspirantes.

El pensamiento general de la proyectada reforma es dar a la enseñanza más carácter práctico que el que hoy tiene, para lo cual habrá notas para la práctica y notas para la teoría, empleándose un coeficiente variable de calificación, según la importancia de las materias.

Y la tendencia es llevar al ingreso el examen de algunas asignaturas científicas que hoy estudian dentro de las Academias, a fin de descargar cuanto se pueda los programas.

De Alhucemas

Alhucemas 19. Anoche, a las doce, llegó a esta rada, de regreso de Canarias, el vapor correo Villarreal, desembarcando del mismo varios moros que se dirigen a Tánger.

También ha dejado aquí dicho buque 200 millares de huevos destinados a Málaga.

A las tres de la madrugada zarpó con rumbo a Melilla.

Esta mañana, a las cuatro, fondeó el vapor Sevilla, dejando agua en los aljibes.

NOTICIAS

Ha terminado el plazo de presentación de proposiciones destinadas al concurso abierto por el Comité ejecutivo de la proyectada Exposición Universal de Madrid.

Los pliegos recibidos en el Ayuntamiento son ocho, y serán abiertos y estudiados tan pronto como el Comité se reúna.

En la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España se han obtenido de ingresos desde el 1.º al 10 de Noviembre del presente año 3.744.918 pesetas, 7.248 más que en igual período del año anterior.

Los capuchinos de Pamplona han sido solicitados de California para establecer allí algunas casas de su Orden.

El cronista D. Luis Bonafoux, corresponsal del Herald en París, está restablecido de su enfermedad.

El ministro de Instrucción pública ha firmado el nombramiento de profesor interino en la clase de Declamación del Conservatorio a favor del distinguido actor D. Enrique Sánchez de León.

La Junta organizadora para la Asamblea general de Huesca y educación ha acordado prorrogar el plazo de inscripción para to-

mar parte en las deliberaciones de la misma hasta el 31 de Diciembre próximo.

El comisario regio de la Exposición de Bellas Artes cita para mañana, a las dos de la tarde, a todos los críticos de arte de los periódicos, para tratar de un asunto de gran interés.

SENADO

SESION DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1910

Comienza la sesión a las tres y veinte, presidiendo el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul, el ministro de Fomento, de uniforme, y el de Marina.

Escasos y tribunas, desanimados. El ministro de Fomento sube a la tribuna y da lectura de dos proyectos de ley, uno sobre contratación barasill y agentes de cambio y corredores de comercio, y otro reformando la ley de plagas del campo.

Ruegos y preguntas El Sr. SÁNCHEZ ALBORNOZ formula un ruego relativo a la construcción del ferrocarril de Avila a Peñaranda.

Acercos de este asunto se interesan también los Sres. FÉREZ OLIVA, MALDONADO y PULIDO.

El ministro de FOMENTO manifiesta que el Gobierno tiene gran interés en la construcción de dicho ferrocarril.

El Sr. LA CIERVA (D. Isidoro) presenta una instancia relativa a la reforma del horario en la línea de Granada a Almería.

El Sr. CONCAS presenta unos documentos sin interés.

ORDEN DEL DÍA Presupuesto de Estado

Se pone a discusión el dictamen de la comisión mixta de presupuestos acerca de los capítulos 7.º, 8.º, 9.º y 13 del presupuesto de gastos del ministerio de Estado para 1911.

Se aprueba sin debate.

Otros dictámenes Se aprueban los siguientes dictámenes: Uno acerca del proyecto de ley de concesión de prórroga a varios oficiales del ejército para solicitar la formación de expediente para la cruz de San Fernando.

Otro concediendo prórroga para las obras del ferrocarril de Olot a Girona.

Otro limitando la construcción del tranvía de Barcelona a Magaña a la sección de Balañana a Mongat.

Varios de carreteras. Se votan definitivamente los proyectos aprobados en la sesión de ayer.

Se señala el orden del día para el lunes y se levanta la sesión a las cuatro.

CONGRESO

SESION DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1910

Abre a las tres y cinco, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia y Gobernación.

Pocos diputados.

Ruegos y preguntas El Sr. MOROTE (D. José) pregunta qué fundamento tiene la noticia de trasladarse tres baterías de Granada a Córdoba.

El Sr. ARGÜELLES dirige censuras a la política que se sigue en Oviedo por la representación del Gobierno, llegando a decir que a este paso nadie va a querer ser concejal por no verse expuesto a las iras de un malvado con fajita de gobernador.

El Sr. AZZATI: Y luego hablarán del lenguaje de los radicales.

El señor PRESIDENTE llama la atención del orador respecto de los términos en que se expresa.

El Sr. ARGÜELLES: Es en concepto general, y esa misma frase la ha empleado el señor Menor.

El ministro de la GOBERNACIÓN asegura que el gobernador de Oviedo cumple sus deberes, y que lo ocurrido es que hace que dé soldados al pueblo de Parres, que antes no los daba.

El Sr. PIÑASAGA pide la reforma de la división electoral de Canarias en el sentido de que haya un diputado por cada una de las islas menores.

Los Sres. DOMÍNGUEZ ALFONSO y MOROTE se oponen a ello.

El ministro de la GOBERNACIÓN dice que no adelanta opinión, pues se está estudiando el asunto.

El Sr. MOROTE defiende se disminuya el número de diputados.

El Sr. AZZATI se queja de que se permitan en la provincia de Valencia corridas de vaquillas, que originan frecuentes desgracias.

El ministro de la GOBERNACIÓN manifiesta que es muy difícil evitar a veces que se falte a lo dispuesto en esta materia, porque va contra las costumbres y aun intereses locales.

El Sr. MENCHETA estima que no se deben autorizar más fiestas taurinas que aquellas en que figuren profesionales.

El Sr. IGLESIAS (D. E.) se ocupa de un auto del Juzgado del distrito de la Universidad de Barcelona dejando sin efecto una disposición del Ayuntamiento, según la cual debían derribarse las edificaciones o fortificaciones del colegio que los jesuitas tienen en la calle de Caspera.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: En todo se ha cumplido la ley.

Legalmente también tendrá medios el Ayuntamiento para alzarse en aquello que juzgue contrario a sus intereses. En cuanto al fondo de la cuestión me reservo mi juicio.

El Sr. IGLESIAS (D. E.) cree que no corresponde aplicar a este caso el art. 172 de la ley municipal.

El Ayuntamiento no ha autorizado esa obra, y, por lo tanto, debe ser destruida.

Solicita que se le diga qué correctivo puede tener el juez que ha procedido, a su juicio, en extralimitación de funciones. La prensa y la opinión están alarmados por esos aprestos jesuiticos.

El Sr. MENCHETA: Soy profesional de la prensa, vivo en Barcelona y paso por la calle de Caspe, y ni yo ni otros muchos siento esas alarmas de que nos hablaba el Sr. Iglesias. Como no ha de ir a atacarnos ni a ofendernos, nada me importan esas prevenciones.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA repite que se ha cumplido la ley.

El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) manifiesta que a sabiendas, el juez, abusivamente, ha sido instrumento de ciertos elementos reaccionarios. Esos jesuitas, con la hipocresía que acostum-

bran, han hecho que un particular presente la reclamación. La opinión de Barcelona, que son El Poble, El Progreso y El Diluvio. (El señor Mencheta: Quitale hierro) está alarmada. Representan a la mayoría de los electores liberales.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA protesta de las palabras que contra el juez de la Universidad de Barcelona ha pronunciado el señor Iglesias.

El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) pide al ministro de la Gobernación que el gobernador defienda los fueros del Ayuntamiento.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: El gobernador, sin exaltaciones de ninguna clase, cumple siempre con su deber.

El Sr. SORIANO se adhiere a lo dicho por el Sr. Iglesias, y dice es de temer que en España, como en Lisboa, se empleen por jesuitas bombas de dinamita.

Pregúntese—añade—á Eibar y á otras fábricas de armas cuántas han enviado á los centros jesuiticos.

No puede extrañar esto, pues el presidente del Consejo aquí un día les dió patente para defenderse y tener ese arsenal.

Pregunte por qué se ha denunciado El Guadalete, de Jerez, y anuncia una interpelación para el lunes al ministro de la Gobernación sobre abusos en Consumos.

El Sr. CANALEJAS: Es inexacto que yo defendiera la teoría de que los ciudadanos pueden sustituir al poder público poniéndose en armas para defender en derecho.

En cuanto á la denuncia de El Guadalete, no sé á qué se refiere.

El ministro de la GOBERNACIÓN acepta para en su día la interpelación.

Los obreros de Sabadell El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) habla de persecuciones sufridas por los obreros de Sabadell y dice que han resultado algunos heridos por la fuerza pública.

El Sr. CANALEJAS: Reconozco los hechos, pero como éstos no pueden tener variación y ambos perseguimos la verdad, vengan los nombres de esos heridos para proceder con la debida justicia.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) se niega á dar nombres, fundándose en que faltan luego garantías á esos individuos para que no se proceda vengativamente contra ellos.

Asegura que en Barcelona se han preso á las juntas de huelguistas.

El Sr. CANALEJAS: Su señoría parte del supuesto de desconocer de todo, y así no se puede conseguir nada. No basta acusar hueramente á las autoridades. Yo doy garantías á esos hombres no sólo para hoy, sino para mañana, porque sería indigno de un gobernante lo contrario.

Yo tengo interés en saberlo, aunque sea privadamente, porque lo que dicen á S. S. es falso y le han informado mal. Las autoridades no son responsables y si se han cometido atropellos se castigarán.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo): Se lo diré á su señoría privadamente. En cuanto á garantías no tengo confianza, pues ya ha habido autoridades que han dicho á ciudadanos, en cuanto venga contra tí la menor denuncia, te meto en la cárcel con razón ó sin ella, y como los procedimientos judiciales son muy lentos, ya tendrás para rato.

El convenio con Marruecos El Sr. LARRIGA pide al ministro de Estado los detalles que pueda comunicar respecto del convenio con Marruecos.

El ministro de ESTADO estima que firmado ya, no hay inconveniente alguno en que se conozca, y con la venia del presidente del Consejo y del de la Cámara, da lectura del documento.

El marqués de FIGUEROA trata de delegados enviados al distrito de Ordenes.

El Sr. LERROUX pide que se le reserve la palabra para el lunes, que se ocupará de la fiesta militar de Sevilla.

ORDEN DEL DÍA La ley del candidato

El Sr. SÁNCHEZ MARCO consume el tercer turno en contra.

Teatro de la Princesa

El abono para la temporada próxima á empezar Terminada la renovación del abono para la temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, próxima á empezar, constituye un verdadero suceso teatral el resultado obtenido.

El éxito artístico alcanzado el año anterior, y el éxito que logró el teatro, reformado por sus nuevos propietarios, demuestran los hechos que fué definitivo, y que el público ha abandonado su antiguo alejamiento del teatro de la Princesa, convirtiéndolo hoy en el de su mayor predilección.

Abonadas en su totalidad todas las localidades del teatro para miércoles y sábados, y todos los pases, y la mayor parte de las butacas para los lunes, se sabe ya de antemano que los lunes, miércoles y sábados, estará brillantísima la sala; que los martes (en que las funciones se verificarán por la tarde) hay un abono considerable; que los viernes (día destinado á las funciones populares) se agotarán las localidades, como en la temporada anterior.

Si los jueves se verifican los estrenos y los domingos se llena el teatro como es tradición, se dará el caso de que los siete días de la semana esté completamente llena la sala del lindo teatro de la calle de Tamayo. Y esto durante una temporada de seis meses como será la anunciada.

Es interesante como información señalar este hecho, no ocurrido hasta ahora en ningún teatro ni con ninguna empresa, y que demuestra de un lado la afición creciente del público de Madrid á los espectáculos de primer orden, y de otro, el resultado obtenido por la empresa María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, por su labor de trabajo y sacrificios durante quince años consecutivos.

La lista de los abonados, es bastante extensa.

El puerto de Isla Cristina

Una comisión de Isla Cristina (Huelva), presidida por D. José Soler Barcia, ha visitado en la alta Cámara á los senadores por aquella provincia, interesándose la resolución de varios asuntos de importancia para dicha localidad.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Las sufragistas inglesas Londres 18.

Una comisión de sufragistas intentó penetrar esta tarde en la Cámara de los Comunes. Con este motivo se reunió tan numeroso gentío en el jardín que hay frente al palacio del Parlamento, que tuvo que intervenir la policía montada, despejando el square.

Fueron detenidas 13 sufragistas. El estado de Tolstoi Astaporo 18.

Tolstoi no ha dormido en toda la noche; sólo de madrugada pudo conciliar el sueño, si bien éste resultó muy ligero.

El corazón late con debilidad; ha mejorado el pulso.

El parte facultativo sobre el estado de Tolstoi dice que el enfermo pasó la última noche tranquilo.

A fin de evitar complicaciones, el Consejo de ministros ha acordado levantar la excomunicación de que era objeto Tolstoi.

Complot contra el presidente de México San Antonio (Tejas) 17.

La policía secreta de los Estados Unidos ha descubierto un complot tramado contra el presidente y el gobierno de la República mejicana. Una sublevación general que se extendía desde las poblaciones de Nogales y Arizona hasta Buehille (Tejas), estaba organizada para el 20 del presente mes.

Los promotores del movimiento se encuentran actualmente unos en los Estados Unidos y otros en Europa.

Manifestaciones hostiles.—Una bomba Méjico 18.

Ayer, en Puebla, la policía y las tropas dispersaron, después de encarnizada lucha, á los concurrentes á un mitin de protesta contra la elección del presidente Díez.

Una bomba arrojada por los manifestantes mató á numerosos policías.

Según parece, se cuenta un centenar de muertos, entre ellos el jefe superior de policía.

Una versión oficial dice que el número de los muertos asciende sólo á 18, y que el orden ha quedado restablecido.

Revolución venezolana Montevideo 18.

La paz ha quedado definitivamente restablecida.

El gobierno ha publicado un decreto ordenando cesen todas las medidas extraordinarias dictadas.

Los jefes revolucionarios han repartido un Manifiesto, declarando que el movimiento iba exclusivamente dirigido contra la candidatura del Sr. Batle Ordóñez.

Fué á consecuencia de la defección de los elementos nacionalistas por lo que los insurrectos depusieron las armas.

PROVINCIAS

En honor de los marinos argentinos Cádiz 19.

La Junta de autoridades acordó las fiestas siguientes para obsequiar á los marinos del Sarmiento:

Banquete oficial en el Ayuntamiento; función de gala en un teatro; velada hispano americana en la Diputación; baile en el Casino gaditano; excursiones á Jerez, á la factoría Trasmatlántica, al arsenal de la Carraca, al Panteón de hombres ilustres y al Observatorio.

Hoy cayeron al mar los equipajes de 180 emigrantes, los cuales presentaron protestas y reclamaciones.

En el mes de Octubre se embarcaron 2.875 emigrantes en el Ayuntamiento Bilbao 18.

En la sesión celebrada esta tarde por el Ayuntamiento se produjo un violento incidente promovido por un concejal republicano al discutir sobre la destitución de unos guardias municipales.

El alcalde tuvo que levantar la sesión. Un condenado á muerte Zaragoza 19.

Ha terminado en esta Audiencia la vista de la causa seguida á Julián Gómez, de Santa Cruz de Grío.

Se le acusaba de haber dado muerte á su esposa, arrojándola por una ventana del domicilio conyugal.

El hecho ocurrió en el pueblo referido. También estaba encartado Marcelino Gómez, por haber ayudado á Julián en la realización del hecho de autos.

El veredicto del Jurado ha sido de culpabilidad.

La Sala

CHARADA

¿Sabes á quién me encontré en la calle, Juan de Dios? —De fijo que á Nicolás con su perrito una dos. —El mismo. No le hice caso. —A mí siempre me convida. —¡Qué vestido de tres cuartos llevaba su prometida! —¿Y para cuándo es la boda? —No lo sabe á punto fijo, porque se opone su padre y sabes que él es buen hijo. No quiere darle un disgusto, pues lo juzga innecesario, y más estando en la todo, que es famoso balneario. L. Fernandez Rodriguez. (La solución mañana.)

Solución á la charada anterior: RE SA LA DO

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Félix de Valois Edmundo, rey y mártir; Eustaquio y Anatolia, mártires; Benigno, Silvestre y Simplicio, obispos. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosos Trinitarios, donde se celebrará misa solemne á las diez, y por la tarde estación, rosario, procesión y reserva. En la Catedral misa conventual á las nueve y media. En la Real Capilla misa mayor á las once, En las parroquias, ídem á las diez, con explicación del Evangelio. En San Francisco el Grande misa coral á las doce. En el Cristo de la Salud continúa el mes de Animas, y predicará el Sr. Molero. En Santos Justo y Pastor, ídem; D. Leoncio Fernández. En Santa Cruz, ídem, D. Pablo Díez. En San Sebastián, ídem, el Sr. Arce. En Santa Bárbara, ídem, el Sr. Corcos. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán ó del Buen Parto en San Luis.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—7.ª de abono.—4.ª del turno 2.ª.—A las 8 3/4.—Aida. A las 10 1/2.—2.ª de abono.—Otelo. ESPAÑOL.—A las 9.—El sí de las niñas.—La función de mi pueblo. A las 11 1/2.—El sí de las niñas.—La función de mi pueblo. LARA.—A las 9 1/2.—Zaragatas.—A las 10 1/2.—Doña Clarines (dobte). A las 11 1/2.—De cerca.—Doña Clarines (dos actos). —El suño es vida. APOLO.—A las 8 3/4.—La revoltosa.—A las 10.—El baile de Luis Alonso.—A las 11 1/4.—El puño de rosas. A las 1 1/2.—El trébol.—El barbero de Sevilla.—La revoltosa. Cómico.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 9 1/2.—(Sencillo).—[Eche usted señoras!—A las 10 1/2.—(Doble).—El «Huracán» (dos actos). A las 4 en punto.—(Sencillo).—Las amapolas.—A las 5 1/4.—(Sencillo).—[Eche usted señoras!—A las 6 1/2.—(Doble).—Los perros de presa (cuatro actos). GRAN TEATRO.—A las 9 1/2.—La diosa del placer.—A las 10 1/2.—(Doble).—El país de las hadas.—Las romanas caprichosas. A las 4.—La diosa del placer.—A las 5.—El país de las hadas.—A las 6.—(Doble).—La costa azul.—Las romanas caprichosas. ESLEVA.—A las 8 1/2.—La corte de Farad.—A las 9 3/4.—(Sección doble).—El conde de Luxemburgo (tres actos). Gran rebaja de precios.—A las 3 1/2.—La moral en peligro.—A las 4 1/2.—La carne fiaca.—A las 5 1/2.—(Doble).—La fresa.—La corte de Farad. PRICE.—A las 9.—Éxito del rey del alambre: Caiado.—Éxito coral de Lucy Nannon, reina de las divas.—Florence.—Éxito del trio Arizona.—Villenor.—La Condesa Miss Lina en su globo dirigible.—El célebre deportista equilibrista Stalk.—Gran éxito de Prossa con sus 20 perros y mono cómicos y de la notable cantante Olga Wischniewsky. A las 11 1/2.—Gran función por la compañía internacional.—Gran éxito de Lucy Nannon y Prossa. TEATRO BENAVENTE (plaza de Bilbao).—A las 12 de la mañana.—Gran Matiné infantil con regalo de preciosos juguetes. De 4 á 12 1/4.—Secciones continuas de cinematógrafo.—Novedad y estreno. SALON MADRID.—A las 12 de la mañana.—Gran Matiné infantil con rifa de bonitos juguetes.—Desde las 4.—Gran éxito de Serrana Moreno y despedida de María Reina. A las 10 15 y 11 45.—(Especiales).—Despedida de la condesa Lydia de Rostov con la danza de La mala negra. Cinematógrafo en todas las secciones. LATINA.—A las 3.—Alma andaluza.—A las 4.—La negra honrada.—A las 5.—El barbero de Sevilla.—A las 6 1/4.—Ninfas y sátiros.—A las 7 1/2.—Jueguetico.—El que paga, descansa.—A las 8 3/4.—[Mea culpa.—A las 10.—Ninfas y sátiros.—A las 11 1/4.—Jueguetico.—El que paga, descansa. IMPRENTA DE EL CORREO.

indolección CLAVILEÑO, y las iniciales de la casa Fourcade y Provot.

Banco Español del Río de la Plata

De acuerdo con la autorización concedida en la Asamblea extraordinaria celebrada en Buenos Aires el 10 de Octubre próximo pasado, el directorio ha resuelto emitir las quinientas mil acciones en que ha sido aumentado el capital social. En consecuencia, desde el 21 de Noviembre actual hasta el 10 de Diciembre próximo, queda abierta la suscripción de dichas acciones en el local del Banco en Buenos Aires. Los señores accionistas deberán solicitar por escrito, dentro de ese plazo las acciones que deseen adquirir, teniendo presente que el tipo de emisión es de ciento sesenta pesos argentinos de curso legal por cada acción y que la suscripción y pago está sujeta á la forma establecida en los artículos 15 y 17 de los Estatutos. Las nuevas acciones tendrán derecho al dividendo proporcional á la cantidad integrada, á contar desde el 10 de Diciembre próximo venidero, y por consiguiente las acciones que se liberen completamente á la suscripción, serán asimiladas á las acciones antiguas para el cobro de los futuros dividendos á contar desde el dividendo correspondiente en el primer semestre del año 1911. Las Sucursales del Banco en Madrid, Barcelona, París, Génova, Londres y Hamburgo están encargadas de recibir las suscripciones para transmitir á Buenos Aires, donde tiene lugar la emisión. Se previene á los señores accionistas que la presentación de los títulos de acciones antiguas es necesaria, no sólo para justificar el ejercicio de preferencia á que se refiere el artículo 17, sino también á los efectos del estampillado prevenido en el art. 14 de los Estatutos. Buenos Aires 14 de Noviembre de 1910.—Rafael Albors, Secretario.—José Solá, Presidente.

Artículos de los Estatutos concernientes al aumento del capital

Artículo 13. Queda elevado el capital de la Sociedad á cien millones de pesos nacionales, dividido en un millón de acciones de cien pesos nacionales cada una. Art. 14. Las quinientas mil acciones (números 1 al 500.000) en que estaba dividido el capital anterior de cincuenta millones de pesos nacionales, serán estampilladas con una inscripción en que conste el monto del actual capital y la fecha del decreto aprobatorio de los presentes Estatutos. Las quinientas mil acciones nuevas, que llevarán los números 500.001 á 1.000.000, se emitirán en una ó varias series, según acuerde el Directorio, y en la forma, épocas y demás condiciones que éste resuelva oportunamente. Art. 15. El pago del valor de emisión de las quinientas mil acciones nuevas, se hará de la manera siguiente: Diez por ciento al suscribirse, y el noventa por ciento restante en cuotas de diez por ciento, en las épocas que fije el Directorio, con intervalos no menores de seis meses, y previo aviso de treinta días en cada caso, publicándose los avisos en tres diarios de Buenos Aires y en un diario de cada una de las plazas del extranjero en que funcione una Sucursal del Banco. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de emisión de sus acciones, tendrán derecho á hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota ó en los quince días últimos de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año. Art. 17. En la suscripción de las nuevas acciones serán preferidos para suscribir las acciones accionistas, en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que quedasen con tal motivo sin suscribir serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran, y si aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas en las mismas condiciones que á los accionistas á la plaza de Buenos Aires y á las del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marca hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 8'7 sobre 0. A las doce, 11'9 sobre 0. A las cuatro de la tarde, 4'8 sobre 0. La máxima fue de 12°. La mínima de 8°. El barómetro marca 715 mm.—Buen tiempo

Guerra de examinar las emendas, para ver cuáles deben admitirse.

Hoy se suspenderá en el Congreso el debate de la ley del «condado», y hasta el regreso de Sevilla del Sr. Canalejas no se reanuda, así como tampoco empezará en el Senado el del servicio militar obligatorio.

El Rey ha firmado hoy la siguiente combinación de gobernadores: Es nombrado de La Coruña, el senador señor Romero Donallo. El de Alicante, Sr. Garrea, pasa á Córdoba. El de esta provincia, Sr. Beltrán (D. Rufino), va á Alicante. El de Palencia, Sr. Pérez Girones, pasa á Almería. A Palencia va el de Jaén, Sr. García Argüelles. Y á Jaén es trasladado el de Gerona, señor Lopo (D. Jesús). Queda por proveer el Gobierno de Gerona.

Las sesiones de las Cámaras se han desarrollado sin incidente notable. En el Senado, leyó el ministro de Fomento dos proyectos de ley sobre contratación buratíl y plagas del campo, y se aprobó definitivamente el dictamen de comisión mixta del presupuesto de Estado.

En la del Congreso se formularon varias preguntas que van detalladas en la sección correspondiente, y al pasarse al orden del día, continuó la discusión del proyecto de ley del condado. El Sr. Lerroux ha conferenciado en el Congreso con el presidente del Consejo para retarle su petición de que se conceda amnistía de los delitos políticos y de prensa con objeto de solemnizar el convenio firmado entre España y Marruecos. También el diputado republicano habló al Sr. Canalejas de los prófugos que se hallan en América y que desea regresar á España. El Sr. Canalejas le contestó que para la concesión de una amnistía tenía que ponerse de acuerdo con los demás partidos de gobierno, y que en cuanto á los prófugos, al discutirse el proyecto del servicio militar obligatorio, se tendría presente su situación.

Con el ministro de Marina celebraron esta mañana una conferencia los representantes de la «Sociedad Española de Construcción Naval» y las comisiones del Ayuntamiento y de los obreros de El Ferrol que se encuentran en Madrid, con objeto de tratar de llegar á un acuerdo que solucionase la huelga del arsenal. Se discutió ampliamente, y no habiéndose concluido un acuerdo, han vuelto á reunirse esta tarde los representantes de la empresa constructora, los concejales y los obreros con el mismo objeto.

Ha negado el jefe del Gobierno que S. M. el Rey, acompañado por él, pisen en plazo próximo en Italia para visitar al rey Víctor Manuel.

EL CLAVILEÑO GASOLENO PARA AUTOMOVILES

Es el producto más homogéneo y de más potencia. No ensucia las válvulas. Se vende en todos los garajes y tiendas de accesorios para automóviles, en cajones de 50 litros, con 10 bidonnetos de cinco litros cada uno y en cajas de 36 litros, con cuatro bidones de nueve litros cada uno. El bidón de nueve litros, con su tapón de rosca interior, que cierra herméticamente, es el embalaje más práctico, el que mejor se adapta al automóvil por su forma plana, por su menor peso, porque ocupa menos lugar y por su poco valor para el caso en que el mecánico se vea obligado á tirarlo en ruta. Se vacía rápida y fácilmente, con la ayuda de una espita que encaja en la misma rosca del tapón, y que se facilita gratis. Tanto los bidones de cinco, como los de nueve litros, llevan el precinto con la

primero y segundo año, que las disfrutará durante el tiempo legal de sus estudios.

Inundaciones en Francia

Creceda del Sena Paris 19. La noche última subió en diez centímetros el nivel de las aguas del Sena, y desde esta mañana sigue aumentando, aunque lentamente. Varias calles de los barrios de Passy, Autell y Austerlitz están inundadas.

EL CORREO REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Libertad, 29

Los estudiantes

Los estudiantes de la Universidad Central recordando la fecha de hoy, día de Santa Isabel, se negaron á entrar en clase. La huelga escolar transcurrió sin incidente alguno, acabando pronto los estudiantes por retirarse pacíficamente de los alrededores del Centro universitario.

DE LA CORTE

Con motivo de celebrar hoy su santo la Infanta doña Isabel, ha visto patentizadas una vez más la angustia dama las profundas y mercedías simpáticas con que cuenta. Desde muy temprano comenzaron á llegar telegramas de toda España y de muchos puntos del extranjero felicitando á S. A. Los álbums colocados en el palacio de la calle de Quintana se han llenado de firmas, entre las que se veían las de los ministros de la Corona, autoridades, grandes de España, damas de la Reina, personas de la alta sociedad de Madrid y otras muchas de otras distintas clases sociales. Los Reyes estuvieron por la mañana á felicitar á S. A., y por la tarde concurrieron al palacio de la egregia dama los Infantes D. Carlos, doña Luisa, doña Teresa y D. Fernando; el príncipe Raulero, y comisiones de los cuerpos de Escolta Real y Alabarderos.

acompañarán al Rey en su viaje á Sevilla los Infantes D. Carlos y D. Fernando. Formando el séquito de S. M. irán con el Rey á la capital andaluza el jefe de la Casa militar del Rey, Sr. Sánchez Gómez; el barón de Davallillos, el conde de Aybar, los marqueses de Hoyos y del Zareo y el Sr. Palido.

Los Reyes han dado sus acostumbrados paseos por la Casa de Campo.

Balance del día

En primera plana publicamos el texto oficial del convenio negociado entre España y Marruecos. Querido el ministro de Estado por el diputado Sr. Garriga para que lo diera á conocer al Congreso, dió lectura el Sr. García Prieto á las cláusulas convenidas, estimando que no existe dificultad en hacer público lo que ya es conocido de muchos. Las cláusulas del convenio se ajustan á las noticias oficiales que acerca del mismo se habían dado. Está dividido en tres secciones ó apartados y 16 artículos.

El apartado primero contiene las disposiciones concernientes á la parte ocupada del Rif y á las veindades de Alhucemas y Peñón de Vélez; el segundo, las disposiciones concernientes á las veindades de Centa; y el tercero, las disposiciones concernientes al pago de gastos hechos por España.

El presidente del Consejo, después de despatchar esta mañana con el Rey, estuvo en el hotel de la Infanta Isabel con objeto de felicitarla con motivo de ser hoy su santo. Hablando con los periodistas, dijo que mañana, con el general Aznar y la comisión que entiende en el proyecto de servicio militar obligatorio, se comparen en el ministerio de la

facultades de unos y otros funcionarios, si bien los que existían en la actualidad conservarían sus actuales derechos.

Los Colegios de Agentes de Cambio y Boles, allí donde deban existir, no podrán exceder de 50 colegiados para la plaza de Madrid, y de 25 para cada una de las demás plazas de España.

MUSIQUERÍAS

DESPEDIDA DE ROSENTHAL El eminentísimo y celebrísimo pianista, indiscutible para unos, discutidísimo por otros, volvió de su breve excursión por el Norte de la Península, y dió ayer tarde en el teatro de la Comedia su anunciado concierto extraordinario de despedida, que de esperar es no sea deficiente.

Empezó la sesión con la venerable y magistral aunque anticuada sonata de Weber en La bemol, obra 39, cuya interpretación no convenió en los dos primeros tiempos, pero se elevó de calle al público en la del scherzo y el rondó. Siguió la sonata en Si menor, obra 58, de Chopin, que fué toda ella ejecutada con asombrosa maestría técnica y con acierto expresivo.

Formaban la segunda parte del programa uno de los «Momentos musicales», de lo más exquisito que produjo el genio de Franz Schubert, y que fué interpretado con gran delicadeza, aunque á mi juicio desvirtuado el efecto de la coda con un rallentando que no le correspondió; un espiro de Brahms, trabajo finísimo y de sólida y encantadora factura como todas, absolutamente todas las producciones del gran maestro hamburgués; un nocturno y una balada de Chopin, bien conocidos, y una pieza de Anton Rubinstein, intitulada «Torcedor de Andaluces», flojito de inspiración y de españolismo, pero repleto de técnicas virtuosísticas, que valió á Rosenthal una prolongada ovación. Tan prolongada, que tuvo que sentarse de nuevo ante el teclado y gratificarnos con dos propinas, el estudio de Davidoff que había figurado en su tercer concierto, y una especie de valsico, «sonillito y monín», respecto de cuyo autor no supo informarnos la «cedra».

En la tercera parte, una berceuse del ruso Liadow, imitación poco disimulada de Chopin; y para terminar, la reposada vienesca compuesta por Rosenthal sobre valores de Juan Strauss; fenómeno de brillantez y habilidad contrapuntística, más elegante que otras composiciones suyas análogas, y portento de virtuosismo en la ejecución, con su obligado final atronador, recuerdo exactísimo de los rugidos de las fieras á la hora de comer. Como tercer pourboire, otra delicatessa, que la ignorante catedral tampoco concibió, pero que, si no era de Chopin, debe atribuirse á Liadow por la fidelidad de la imitación.

Excusado decir que todo el concierto fué una serie de triunfos ruidosos para el maravilloso artista, á quien todavía esperan largos años de éxito y de provecho. Uno al del público mi entusasta saludó de despedida.

DE BARCELONA Despedida del gobernador.—El general Weyler.—Los metalúrgicos. Barcelona 19. El Sr. Muñoz es ha despedido de las autoridades. El general Weyler ha desmentido piense abandonar la capitania general. Los obreros metalúrgicos celebraron un mitin en la Casa del Pueblo, acordando persistir en la huelga ó impedir que el lunes trabajen los esquilos.—Fabra. Llegada del gobernador Barcelona 19. En el expreso ha llegado esta mañana el nuevo gobernador civil de esta provincia señor Portela, quien fué recibido en la estación por los señores gobernador y alcalde dimisionarios, Olsippo, otras autoridades y distinguidas personalidades.—Fabra.

Escuela Superior del Magisterio

En la Gaceta de hoy aparece una real orden regulando la concesión de becas de dicha institución. La cantidad disponible para las becas de que se trata en el curso actual, es la de treinta mil pesetas, dentro de cuya cifra habrá de formularse la propuesta, sin que cada beca pueda exceder de ciento veinticinco pesetas mensuales. A estas becas podrán optar los alumnos de

BOLSA

Gotización Oficial del 19 de Noviembre de 1910

Table with columns: Fecha, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cambio de hoy. Includes sub-sections for 'VALORES DEL ESTADO' and 'VALORES DE SOCIEDADES'.

Table with columns: Fecha, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cambio de hoy. Includes sub-sections for 'VALORES DEL ESTADO' and 'VALORES DE SOCIEDADES'.

Table with columns: Fecha, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cambio de hoy. Includes sub-sections for 'VALORES DEL ESTADO' and 'VALORES DE SOCIEDADES'.

Table with columns: Fecha, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cambio de hoy. Includes sub-sections for 'VALORES DEL ESTADO' and 'VALORES DE SOCIEDADES'.

Table with columns: Fecha, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cambio de hoy. Includes sub-sections for 'VALORES DEL ESTADO' and 'VALORES DE SOCIEDADES'.

La Razon porque.

Hoy en día todos queremos saber las razones porque un medicamento especial posee todas las virtudes que de él se dicen. Por eso debemos manifestar brevemente el cómo y porqué la

Emulsión Angier

(Petróleo con Hiposulfitos de Cal y Bosa.)

alivia y cura los Resfriados y Toses, la Bronquitis y demás afecciones pulmonares.

La Emulsión Angier es un tónico simple y curativo que lo mismo suaviza y alivia la garganta que los pulmones, el estómago y los intestinos, siendo al mismo tiempo un estimulante del apetito, una ayuda para la digestión y un tónico fortificante y restaurador. Nada absolutamente contiene que sea perjudicial, pues es un medicamento simple, de confianza y gran eficacia. Todos los ingredientes de que se compone son beneficiosos, y además, es agradable al paladar y tolerado por los estómagos más delicados. Por sus propiedades calmantes y curativas, es eficaz para calmar las toses más molestas, para aliviar el dolor é inflamación de la garganta y del pecho y para provocar y facilitar la expectoración, mientras por otra parte, debido á sus propiedades tónicas y fortificantes, aumenta la vitalidad, tonifica el sistema nervioso y restaura las fuerzas.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Agentes exclusivos para España:

Sres. Foyé y Gimenez, Calle Gerona, 4, pral, Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Ltd., Londres, Inglaterra.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador Kawanga, Divina, Florida, Brisa, de la Montaña, extractos superfinos para el pañuelo,

Y EN TODA CLASE DE PERFUMBRÍA

Pereda y Compañía.---Santander

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Tres viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre, y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 31 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, así como para Tampico con escala en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Nápoles el 13, de Málaga el 15 y de Cádiz el 17, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde se hacen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Moxambo y Ooro con trasbordo en Curacao y para Omaná, Carripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Ministerios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Fotografía en colores

(PATENTE DUGOS DU HAURON)

LA PLACA OMNICOLORE

reproduce todas las imágenes con sus colores

LA OMNICOLORE Permite hacer instantáneas en el verano

Se revela y fija con solo dos baños, dando unas imágenes de incomparable transparencia y se conserva como una placa ordinaria

Nueva tarifa de precios reducidos

Pedir catálogos de precios á J. Joula, Rue de Rivoli, 45, Paris

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id. id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

Apartado de Correos, núm. 100



LA ROPA QUE VISTE
ALA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA
SINGER

LA SUPREMACIA DE LA
MÁQUINA SINGER
ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de
DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER
las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACION EN MÁQUINAS PARA COSER,
SINGER "66"
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTAN-
TES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE
CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS
MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS
MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE
UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER
en todas las ciudades del
mundo.

Madrid.--18, Montera, 18--Madrid

Patente de invención JOHN MOSES BROWNING

ARMAS DE FUEGO AUTOMÁTICAS DE RETRO-CARGA

Se reciben órdenes en: Madrid. Calle de Génova, n.º 15, 2.º doha. Madrid

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

La Flor de Oro

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos.

EL CABELLO ABUNDANTE Y HERMOSO ES EL MEJOR ATRACTIVO DE LA MUJER.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha al cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

La Flor de Oro. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño, el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.

La Flor de Oro. Con el uso de esta agua se curan y evitan las picas, cesá la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo.

La Flor de Oro. Esta agua debe usarse todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

La Flor de Oro. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despierta mal olor; debe usarse como si fuese bandolina.

Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1
Tarifa C

Los precios no abonados pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras.....	Plus. 0,30
Por cada cinco palabras más ó fracción.....	» 0,10
Por una conferencia de 3 minutos ó fracción.....	» 3,00
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples.....	» 0,15

Servicio de abonados (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras.....	» 0,35
Por cada 30 palabras ó fracción.....	» 0,25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA

1911

500 PÁGINAS DE TEXTO • MÁS DE 4.000 GRABADOS

MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el número 16.337 ó 26.278 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder á cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor. 150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1911.

Una mesa de té, con cuatro tableros giratorios.

Una preciosa y rica pulsera.

Una máquina de coser.

Un bonito cinematógrafo de familia, y cerca de 450 regalos más que reparte entre sus compradores.

DE VENTA.—Baillly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazaros de España y América.

JABÓN KURO-BARROS

El "Jabón Kuro-Barros", limpia, suaviza, humedece, refresca y da fragancia á la piel. Las médicas lo recomiendan para el baño de las orfandades.—Para uso general en las señoras no tiene rival.

El Jabón Kuro-Barros contiene el mejor antiséptico conocido en la academia médica.

El Jabón Kuro-Barros está fabricado con la grasa más limpia, más fresca, pura y de más mejor calidad.

El Jabón Kuro-Barros es ideal para el champú. Limpia el orzuelo de toda caspa, costras y herpes. Impide la caída del pelo y devuelve su brillo á éste.

No tiene rival para las espinillas, grietas, sabañones, piel quemada por el sol, eccema y todas las afecciones cutáneas. Hermoseda la piel conservándola tersa y saludable. Para los casos serios de erupción empíese el jabón tres veces al día empleando también Kuro-Barros líquido. Para la eczema deberá usarse una vez al día con agua tibia. Cuando la piel está dura y grasosa úsese dos veces por día.

Para las afecciones del pelo y cuero cabelludo, fróctese perfectamente el orzuelo con el Jabón Kuro-Barros una vez por semana.

Su uso en la orzuela es de inestimable valor para la remoción de serpillido, inflamación y para evitar grietas en los senos, teta, costras, etc., y debido á sus propiedades desinfectantes, evita y destruye todo olor desagradable, evita las enfermedades, etc.

Las señoras, superioridad y maravillosas cualidades del jabón Kuro-Barros han hecho que sea el más popular del mundo.

El Jabón Kuro-Barros se encuentra en venta en todas las principales Droguerías.

COMPANIA DEL Freno á Vapor

Vacuum Brake Company Dirección para España, Gal, Francia y Bélgica 15, Rue de Madrid

Medalla de oro en la estación universal, París Internacional, Londres Universal, París, Gran premio en la estación universal París, 1906. Fuera de la estación internacional de 1906.

Lista de los ferrocarril españoles que han adoptado este freno. NORTH: Madrid, Zamora; Alicante; Madrid, Portugal: Andalus, Granada; Bobadilla, Linares, Almería; Sorla; Tarragona, Bilbao, Portugalete; Ecos de Asturias; Madrid del Prado; Robin, Val de Lezama; G. Triano; Puerto Santa San José; Luchana, Las Arenas, Piedad, bar, San Sebastián, Durango, Zamarramena á la Frontera, Beza, Agullas; San Musques, Castro Cantabrico.—TRAN: Barcelona, San Gervasio, Santander; Valenciano; Grao de Valencia á Tlé á las Salinas.

Caspa. Canas. Calvicie.

La caspa, además de ser una desagradable afección, es señal de debilidad y degeneración de la orzuela y las raíces del cabello que exige el empleo de un tónico especial. Si se descuida esta afección, se perderá el cabello, perderá su vigor natural, aparecerá canas, se podrá ser brizado, y caerá cada vez que se peine, cayéndose en último resultado.

Lámpara Sinfónica

De filamento metálico, luce blanca y azul.—Son de gran duración, se rompe el filamento al girar.—Pueden colocarse en todas posiciones. Han llegado las de 100 y 200 bujías, que consumen cinco. También las hay de 25, 50 y 100 bujías, que consumen 8, 11, 16 y 33 respectivamente. Como en 75 á 100 bujías amortiza el valor de la lámpara, (lo que está comprobado en esta misma población en varias personas), es un ahorro al seguir usando las antiguas por que el exceso de gas que un mes equivale á tres por y sesenta centísimos por lámpara de 16 bujías, de 25, 32 y 50, la diferencia es 5'60, 8 y 12'50 por cada hora en 100 horas, y como la lámpara puede durar mil, se ahorra en este tiempo la no calculable economía de 56, 80 y 125 pias. respectivamente. Se venden Droguerías de España, Las Palmas